PUEBLA
Un gobierno presente

Secretaría de
Igualdad Sustantiva

INFORME ANUAL DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA 2023

PUEBLA
Un gobierno presente

Secretaría de
Igualdad Sustantiva

ÍNDICE

Mensaje de la C. Secretaria de Igualdad Sustantiva 7
Introducción 8
Marco Legal 9
Programas y Avance de Cumplimiento Establecidos en el Programa Estatal de Desarrollo 2019-2024 10
Glosa del Primer Informe de Gobierno 2023 12
Estrategia Institucional para Lograr la Igualdad Sustantiva 13
Estrategia Municipal para Alcanzar la Igualdad Sustantiva 16
Fortalecimiento a Instancias de Mujeres 19
Centro de Educación Virtual de Igualdad Sustantiva (CEVIS) 21
Formación y Capacitación en Materia de Igualdad de Género y Derechos Humanos 22
Atención a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género 24
Nuevas Masculinidades 28
Certificación en Materia de Igualdad Laboral y No Discriminación 29
Fomento de la Perspectiva de Género 31
Prevención y Sensibilización 32
Empoderamiento de las Mujeres 34
Prevención del Embarazo Adolescente 35
Violencia de Género y Apoyo Campaña "No Estás Sola" 35
Atención Integral a Mujeres en Situación de Violencia 38
Participación y Alcance Comunitario 40
Módulos Informativos de Atención Ciudadana 41
Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil 43
Organismo Público Descentralizado Instituto de la Discapacidad del Estado de Puebla 44
Jornadas Multiservicios 44
Eventos para Fortalecer la Igualdad de Género y No Discriminación 45
Inclusión de Personas en situación de Discapacidad 46
Capacitación en materia de Inclusión y Derechos 47
Promoción del Lenguaje Incluyente 47
Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 48
Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 50
Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Puebla 51

Conslusiones **52**
Equipo de la Secretaría de Igualdad Sustantiva 53

MENSAJE DE LA C. SECRETARIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

A lo largo de la historia, el estado de Puebla ha enfrentado desafíos sociales que han dejado una cicatriz profunda, especialmente en los sectores más vulnerables. La desigualdad, la violencia de género, la discriminación, entre otras, son parte de una deuda social vinculada a una falta de visión interseccional e intercultural en el manejo de las políticas públicas. Asumir esta responsabilidad es prioridad para este Gobierno Presente.

La existencia de la Secretaría de Igualdad Sustantiva cobra especial relevancia en este momento, en el que México está alzando la voz a través de diferentes movimientos sociales y en donde la igualdad y la lucha contra la discriminación hacen sinergia con una agenda humanista, reflejando la visión progresista de una ola de transformación, de la mano de nuestro Gobernador Sergio Salomón Céspedes Peregrina, a quien agradezco la confianza que ha depositado en mi persona para asumir esta loable encomienda.

Estoy convencida de que la Igualdad Sustantiva funge como un eje fundamental para crear condiciones que nos permitan romper con las barreras y brechas de género existentes, y así garantizar el pleno goce y ejercicio de los derechos humanos en la entidad. Con un esfuerzo coordinado, se podrá construir un estado con más y mejores oportunidades que propicien entornos en los que las familias poblanas puedan vivir libres de violencia contra las mujeres.

Sabemos que la desigualdad y la violencia de género se han normalizado. Por ello, trabajamos arduamente para consolidar las políticas que dan origen a la creación de esta dependencia: la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, y la igualdad entre mujeres y hombres.

El trabajo de la Secretaría de Igualdad Sustantiva sería inerte sin la coordinación transversal entre los poderes ejecutivo, legislativo y judicial de los distintos ámbitos de gobierno, sin dejar de lado la participación de la sociedad poblana, colectivos, organizaciones de la sociedad civil y el equipo de trabajo que integra esta dependencia, a ustedes mi admiración y respeto siempre.

Sin lugar a dudas, Puebla ha mostrado avances significativos en la concientización sobre la violencia de género contra las mujeres; sin embargo, reconocemos que existen retos en nuestro camino y a pesar de que el tiempo es corto, nuestro compromiso es inquebrantable. Es así como este gobierno ha emprendido acciones afirmativas destinadas a dejar claro que “en nuestro estado no hay espacio para la violencia contra las mujeres”.

C. Melva Guadalupe Navarro Sequeira

INTRODUCCIÓN

El presente documento, se elabora en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, con la finalidad de dar cuenta a este Honorable Congreso del Estado de Puebla y a la Ciudadanía de las acciones y resultados que comprende el ejercicio fiscal 2023.

Lo aquí mostrado, forma parte del trabajo desarrollado por parte de todas y cada una de las personas que colaboran en la Secretaría de Igualdad Sustantiva y es apenas una muestra de los esfuerzos que convergen en todo el Gobierno Presente, para alcanzar la igualdad sustantiva en nuestro querido estado.

El 2023, para la Secretaría de Igualdad Sustantiva del Gobierno del Estado de Puebla, es un año en el que se ha logrado avanzar en el crecimiento de la dependencia más reciente del poder Ejecutivo. Con la corta existencia como Secretaría, pero la gran experiencia de mujeres y hombres que colaboran, más el ímpetu por servir y honrar las instrucciones del Gobernador Sergio Salomón Céspedes Peregrina, es que esta anualidad nos coloca un paso más cerca de la consolidación de la Secretaría como el ente acompañante de la reducción de desigualad en materia de género.

Las labores desarrolladas para la prevención y atención de la violencia, así como en los ámbitos de institucionalización y transversalización de la perspectiva de género, junto con la labor de difusión para favorecer la transformación cultural, son las dimensiones en que se rinden los trabajos realizados.

Recordando el planteamiento que nos ofrece Hillary Clinton, “si las mujeres y las niñas fueran tratadas igual que los hombres en derechos, dignidad y oportunidad, veríamos el progreso político y económico en todo el mundo, por lo que no es un fin último de esta Secretaría, pero sí una meta adyacente a nuestra tarea sustantiva, el ser un referente de los beneficios que da para toda la sociedad el impulsar la igualdad sustantiva.

MARCO LEGAL

La creación de la Secretaría de Igualdad Sustantiva, ha significado un avance histórico en favor de las mujeres de nuestra entidad, encabezarla implica un gran compromiso frente a todas las poblanas, por ello, todos los días trabajamos asumiendo las facultades y atribuciones que dictan las leyes internacionales, nacionales y estatales, reflejando cada una de nuestras actividades con resultados significativos, que permitan entre otras cosas, transparentar el uso de los recursos públicos, reconocer el acompañamiento de las profesionistas que atienden a aquellas mujeres que han vivido alguna situación de violencia, fortalecer el Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y el Sistema para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia, en coadyuvancia con los municipios y dependencias involucrados, atendiendo a lo establecido por los artículos 1, 2 y 49 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en concordancia de los diversos 1, 2, 7, 8 primer párrafo, 37 y 46 de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla; en este sentido y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53 y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 221, 222, fracción I y 223, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 13, 15, 19, 31 fracción XVII, y 48 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; 5, fracción I, 11, fracción XV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Igualdad Sustantiva, y atendiendo al contenido del "Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congresos del Estado, por el que establece el calendario y lineamientos de las comparecencias de las personas Titulares de Dependencias de la Administración Púbica del Estado, que asistirán al Congreso del Estado para el análisis del Informe de Gobierno del Gobernador Substituto del Estado", de fecha diecisiete de enero de dos mil veinticuatro, se procede a dar cuenta del Informe del C. Gobernador Substituto del Estado Libre y Soberano de Puebla, en lo concerniente a la Secretaria de Igualdad Sustantiva a mi cargo.

PROGRAMAS Y AVANCE DE CUMPLIMIENTO ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024

La transformación con perspectiva de género en cada una de las personas y las comunidades en general, son prioridad en el Gobierno Presente, a través de acciones transversales y planteamientos estructurados que se convierten en políticas con una visión humanista trazada en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024 del Gobierno del Estado de Puebla. Bajo esta premisa, los programas de seguimiento, conforme los ejes de este Plan, fortalecen la participación ciudadana y garantizan el acceso a una vida libre de violencia y con oportunidades igualitarias donde los recursos públicos benefician de manera eficiente a la sociedad.

Así, la Secretaría de Igualdad Sustantiva materializa acciones con base a la normativa para dar cumplimiento a los objetivos del PED, garantizando estrategias conforme las necesidades sociales en un contexto de desarrollo integral, multisectorial e interseccional acorde con los compromisos del Gobierno del estado para favorecer a la sociedad poblana mediante la prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

Centro de Educación Virtual de Igualdad Sustantiva (CEVIS).

El auge de proyectos estratégicos del Gobierno del Estado de Puebla, se sustentan en el Plan Estatal de Desarrollo, prueba de ello, es la creación de la plataforma de capacitación permanente para las personas servidoras públicas a través del Centro de Educación Virtual de Igualdad Sustantiva (CEVIS), que funge como la primer contención en particular para quienes son responsables de las áreas de procuración de justicia, seguridad pública, y encargados de políticas de prevención, atención, sanción y eliminación de la violencia. Esta plataforma permite la profesionalización de competencias necesarias pues alberga cursos especializados sobre distintas temáticas en busca de una sociedad pacífica, justa e inclusiva, como la perspectiva de género y derechos humanos. Se origina para dar atención a la medida número 7 de prevención de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

La coordinación interinstitucional en la entidad permitió el lanzamiento del CEVIS, participando la Secretaría de Administración, la Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital, el Sistema de Información y Comunicación del Estado de Puebla, el Instituto de Administración Pública de Puebla, así como la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, siendo esta quien avala la capacitación con la expedición de un certificado.

Plan de Acciones Emergentes para la atención de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (DAVGM).

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 fracciones XII Bis y XII Ter, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, la Secretaría presentó el **Plan de Acciones Emergentes para atender la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género 2023-2024**, mismo que fue aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SEPASEVM).

Este Plan consta de 181 acciones con las que se busca dar cumplimiento a las 45 medidas de la Declaratoria; son de carácter interinstitucional, es decir, su ejecución es responsabilidad de las diferentes dependencias y entidades del Gobierno del Estado, así como de los 50 ayuntamientos que cuentan con la Declaratoria.

La Secretaría como la instancia responsable de dar seguimiento, en el mes de diciembre del año que se informa se presentó el **Informe 2022-2023 Declaratoria de Alerta de Violencia de Género**, en el que se da cuenta de los resultados alcanzados respecto a la implementación del Plan de Acciones Emergentes; en este informe se presentan los siguientes avances: el 46% de acciones atendidas, el 29% en desarrollo y el 25% de acciones por atender; sin embargo no es óbice mencionar que este Plan es de alcance 2023-2024.

.

PUEBLA
Presentación del
Centro de Educación Virtual de
Igualdad Sustantiva (CEVIS)

GOBERNACIÓN
CONAVIM
Gobierno de Puebla
Secretaría de Igualdad Sustantiva
Plan de Acciones
Emergentes para atender la
Declaratoria de Alerta de Violencia de Género.
2023-2024
Un gobierno presente
PUEBLA

SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

GLOSA DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO 2023

Asegurar la igualdad de género como un derecho humano fundamental es una prioridad para el Gobierno Presente, al construir una sociedad basada en la justicia social y la igualdad de oportunidades en la que el respeto a las mujeres y su seguridad se vea re lejado en todos los ámbitos. Alineando estas acciones al **Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 5 "Igualdad de Género"**, que aboga por la universalidad de los derechos humanos sin discriminación, por motivos como raza, color de piel, género, idioma o cualquier otra condición de diversidad, se ejecutaron acciones a irmativas para disminuir las brechas históricas.

Esta perspectiva ha llevado a la creación de espacios institucionales destinados a impulsar acciones concretas para lograr la igualdad sustantiva, prevenir la discriminación y garantizar el acceso a una vida libre de violencia; **focalizando acciones en los municipios en atención a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género**.

Como resultado de esta política, se han implementado medidas y mecanismos para fomentar el pleno goce y ejercicio de los derechos humanos de niñas, adolescentes y mujeres. Asimismo, se trabaja en la prevención y erradicación de la violencia contra ellas.

Se impulsan acciones que abordan las necesidades de bienestar social de las mujeres y se promueve una cultura de igualdad de género, sin discriminación que fomente la inclusión, respeto a la diversidad y una vida libre de violencia en las políticas y programas públicos.

El Gobierno Presente tiene una visión clara, no tolerar ninguna forma de violencia ni discriminación; por ende, el propósito de estas acciones fue erradicar estereotipos discriminatorios y reducir las brechas de desigualdad que afectan a mujeres, niñas, adolescentes y personas en situación de discapacidad. Estas disparidades se mani iestan en diversos ámbitos como la educación, el trabajo y la salud; el compromiso gubernamental es abordarlas de manera integral, multisectorial e interseccional.

ESTRATEGIA INSTITUCIONAL PARA LOGRAR LA IGUALDAD SUSTANTIVA

La Estrategia Institucional para lograr la Igualdad Sustantiva, alineada al ODS 5 "Igualdad de Género", tiene como objetivo principal continuar con la política de no discriminación, desarrollando e implementando acciones que integren la perspectiva de género al interior de las dependencias, entidades y organismos constitucionalmente autónomos del Gobierno del Estado.

En avance hacia la transversalización de la perspectiva de género, se brindó seguimiento para el correcto **funcionamiento y permanencia de 60 Unidades de Igualdad Sustantiva (UNIS)** instaladas en diferentes estructuras administrativas. Las UNIS fungen como entes que instrumentan, planifican, coordinan y supervisan la ejecución y el cumplimiento de los programas con enfoque de derechos humanos y transversalidad de la perspectiva de género. Es importante señalar que **3 de dichas UNIS fueron instaladas en el periodo que se informa**.

Dentro de las UNIS, se puso en marcha el **Programa Anual de Formación Virtual**, en el que se promovió la formación y sensibilización de las personas servidoras públicas en materia de igualdad de género; prevención de la violencia hacia las mujeres; planeación estratégica con perspectiva de género; el autocuidado de las mujeres; igualdad laboral y no discriminación hacia poblaciones LGBT+; causas y consecuencias de la revictimización; así como lactancia y trabajo.

En total, **se efectuaron 39 sesiones virtuales en las que se capacitó a 6 mil 088 personas**, 4 mil 362 mujeres y mil 726 hombres, que laboran en instituciones públicas. Lo anterior refleja el deber de este gobierno por la igualdad sustantiva, comenzando por la profesionalización y concientización del personal en el servicio público.

Participación en el Programa de Formación Virtual por temática
enero - noviembre 2023

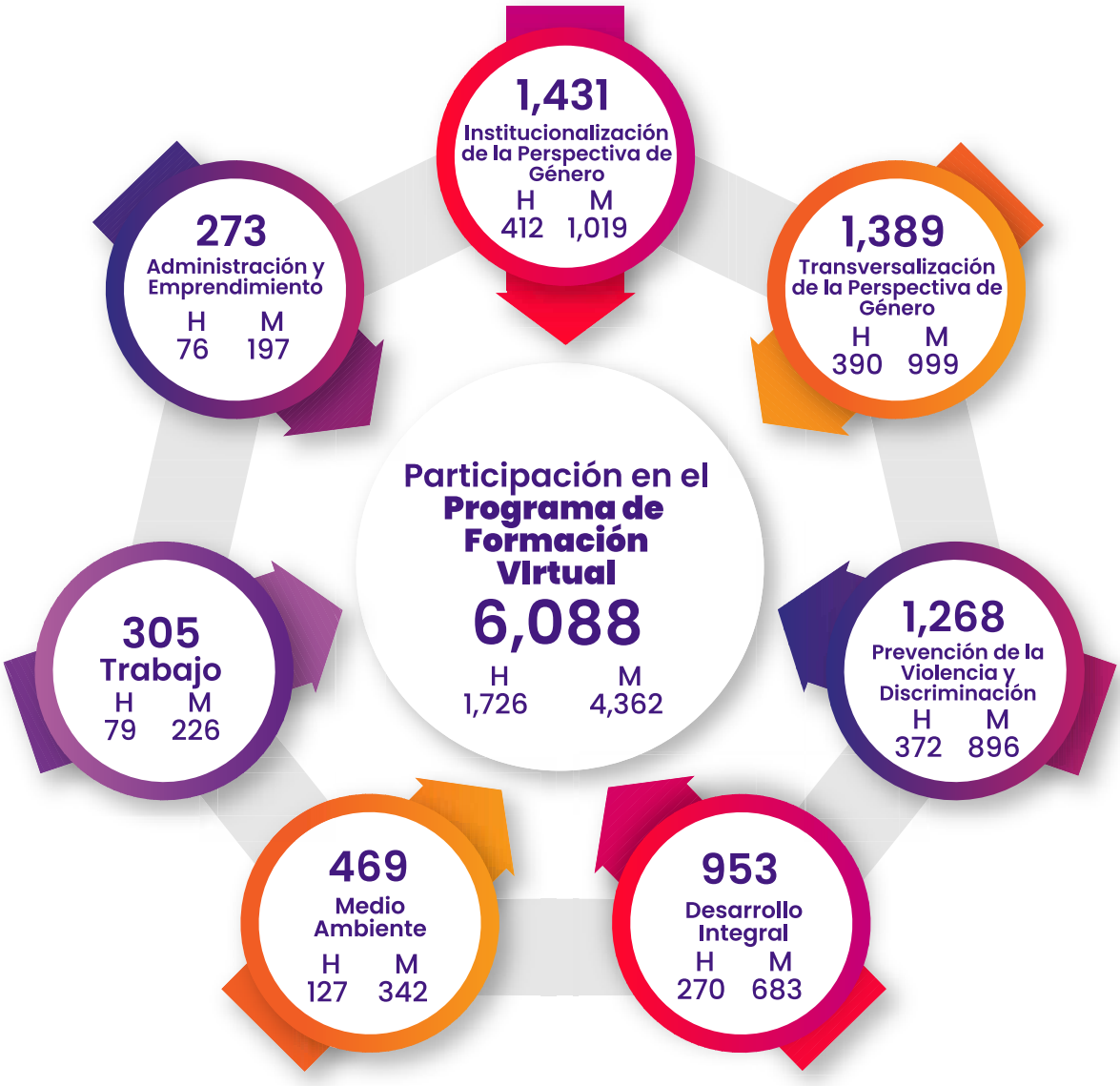

Fuente: Secretaría de Igualdad Sustantiva

También, se aprobaron y se pusieron en funcionamiento **45 Planes Institucionales de Igualdad Sustantiva** al interior de las UNIS, los cuales son instrumentos estratégicos que contemplan objetivos y líneas de acción para alcanzar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, así como combatir cualquier situación de discriminación que atente contra la dignidad humana. Gracias a estos Planes, se crearon Políticas Institucionales de Igualdad Laboral y No Discriminación, se adecuaron procedimientos de reclutamiento y selección de personal libres de sesgos discriminatorios; y se implementaron procesos de formación y sensibilización continua, así como de prácticas de corresponsabilidad.

Por otra parte, se llevó a cabo el **Encuentro con Unidades de Igualdad Sustantiva: Hablemos de Cuidados**, en el que se contó con la participación de 162 personas servidoras públicas representantes de 56 UNIS, 118 mujeres y 44 hombres.

ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA ALCANZAR LA IGUALDAD SUSTANTIVA

Considerando las necesidades y problemáticas que viven las mujeres a nivel local, fue puesta en marcha la Estrategia Municipal para Alcanzar la Igualdad Sustantiva (EMPAIS), dando como resultado la instalación de 17 nuevas Instancias Municipales de las Mujeres (IMM), que suman un total de 174 en funcionamiento. Dichas instancias forman parte del sistema institucional denominado: Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres, que favorecen la transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas.

Municipios con Instancias Municipales de las Mujeres instaladas

Nº	Nombre de municipios donde se Instalaron Instancias Municipales de las Mujeres en 2023
1	Amixtlán
2	Axutla
3	Chignautla
4	Coyotepec
5	Domingo Arenas
6	Huehuetlán el Chico
7	Atlequizayan
8	Ixcaquixtla
9	Ixtepec
10	Molcaxac
11	San Juan Atzompa
12	San Pedro Cholula
13	San Pedro Yeloixtlahuaca
14	Santa Inés Ahuatempan
15	Tepeyahualco de Cuauhtémoc
16	Xochiltepec
17	Zongozotla

Fuente: Secretaría de Igualdad Sustantiva

Las IMM fueron las encargadas de promover, fomentar y diseñar normas relativas a la atención de las mujeres; elaborar y ejecutar las acciones previstas en los planes municipales de desarrollo dirigidas a asegurar la igualdad de derechos y oportunidades; y combatir la discriminación promoviendo la capacitación productiva, la sensibilización en materia de igualdad de género, así como la atención y prevención de la violencia. Se realizaron mesas de trabajo virtuales en coordinación con las Instancias para la elaboración, el seguimiento y la conclusión de 50 Programas Municipales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, actualmente 48 nuevos Programas se encuentran en proceso de elaboración.

De manera análoga para generar una conciencia sobre los procesos por los cuales se crean los roles y estereotipos entre mujeres y hombres, se llevó a cabo la Ruta de Formación Virtual para la administración pública, que consistió en otorgar 29 capacitaciones a 2 mil 181 personas servidoras públicas de 156 municipios.

POLICÍA
MUNICIPAL

FORTALECIMIENTO A INSTANCIAS DE MUJERES

Derivado de la firma del convenio de coordinación y adhesión entre la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) y el Gobierno del estado de Puebla, se tuvo acceso a recursos para la operación del **Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)**, enfocado en el desarrollo de acciones para fortalecer la construcción de una cultura de prevención y atención de todos los tipos y modalidades de violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres.

En el marco de esta colaboración, se realizó el Foro **"Somos tu Red de Apoyo"**, dirigido a personas servidoras públicas responsables de la prevención y atención de la violencia de género. La convocatoria de participación se extendió a los 217 municipios de la entidad, poniendo especial énfasis en aquellos que cuentan con DAVGM, con el objetivo de fortalecer los servicios y la red de atención interinstitucional, intergubernamental y comunitaria. En este foro, **participaron 267 personas servidoras públicas**, siendo **228 mujeres y 39 hombres** de 86 municipios del estado de Puebla.

Así mismo, con el propósito de brindar atención integral a las personas en situación de violencia, se realizó un curso de formación especializado en la atención de la violencia sexual contra niñas, niños, adolescentes y mujeres, en el que se contó con la participaron **61 personas servidoras públicas.**

De igual manera, dentro de las acciones realizadas por el PAIMEF, se llevaron a cabo círculos de reflexión con el propósito de crear conciencia sobre la importancia de prevenir la violencia y la discriminación por razones de género. Estas actividades estuvieron dirigidas a mujeres entre los 12 y 60 años quienes recibieron orientación en materia de autocuidado y desarrollo de habilidades psicoemocionales. En total se impartieron 86 círculos de reflexión en 29 municipios de la entidad, impactando a 2 mil 789 personas.

En coordinación con instituciones educativas, de nivel básico y medio superior, se llevaron a cabo 391 sesiones informativas sobre la prevención de la violencia, llegando a 5 mil 357 niñas, mil 172 mujeres, 4 mil 801 niños y 843 hombres., con el propósito de proporcionar formación y sensibilización para prevenir la violencia contra las mujeres desde una edad temprana. Durante estas interacciones, se abordaron temáticas fundamentales como la prevención de la violencia de género, la trata de personas, la prevención del embarazo adolescente, así como la promoción de los Derechos Sexuales y Reproductivos.

Como resultado de la ejecución de este Programa, específicamente en lo que refiere a la Vertiente C, se operaron en el año que se informa 11 Unidades de Atención a la Mujer (UAM) en el interior del estado, mismas que contaron con profesionistas especializadas para la atención de mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas directas e indirectas de violencia. Dichas Unidades tuvieron el objetivo de ofrecer atención psicológica, jurídica y de trabajo social con perspectiva de género y enfoque en derechos humanos para la orientación, asesoría, contención, acompañamiento, seguimiento, canalización y referencia de las mujeres, niñas, niños y adolescentes en situación de violencia.

DIF

CENTRO DE EDUCACIÓN VIRTUAL DE IGUALDAD SUSTANTIVA (CEVIS)

Ser un Gobierno Presente implica proporcionar servicios cercanos a la ciudadanía, garantizando que se brinden con igualdad, inclusión y perspectiva de género. En este contexto, y con la visión de facilitar la adquisición de competencias y habilidades necesarias para que la igualdad en el estado siga siendo una realidad, se diseñó y puso en marcha la plataforma denominada **Centro de Educación Virtual de Igualdad Sustantiva (CEVIS)**, siendo este un Proyecto Estratégico del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Esta plataforma que funge como un aula virtual, alberga 12 cursos y dos conferencias, cuyo fin es dotar de conocimientos especializados a las personas servidoras públicas estatales y municipales responsables de áreas como procuración de justicia, seguridad pública, y elaboración de políticas públicas en materia de prevención, atención y sanción de la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres. El desarrollo de este Proyecto contempla que su acervo sea duplicado durante el año dos mil veinticuatro.

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS

Como parte de la construcción de una entidad donde las niñas, adolescentes y mujeres disfruten del ejercicio pleno de sus derechos, y en el marco del **Programa Estatal de Cuidados Remunerados y No Remunerados 2021-2024**, se realizaron siete formaciones con el fin de impulsar el reconocimiento, la redistribución, reducción, desprivatización y desfeminización de los cuidados remunerados y no remunerados. A través de dichas formaciones **se capacitó a 110 personas servidoras públicas estatales y municipales**, de los cuales 86 fueron mujeres y 24, hombres.

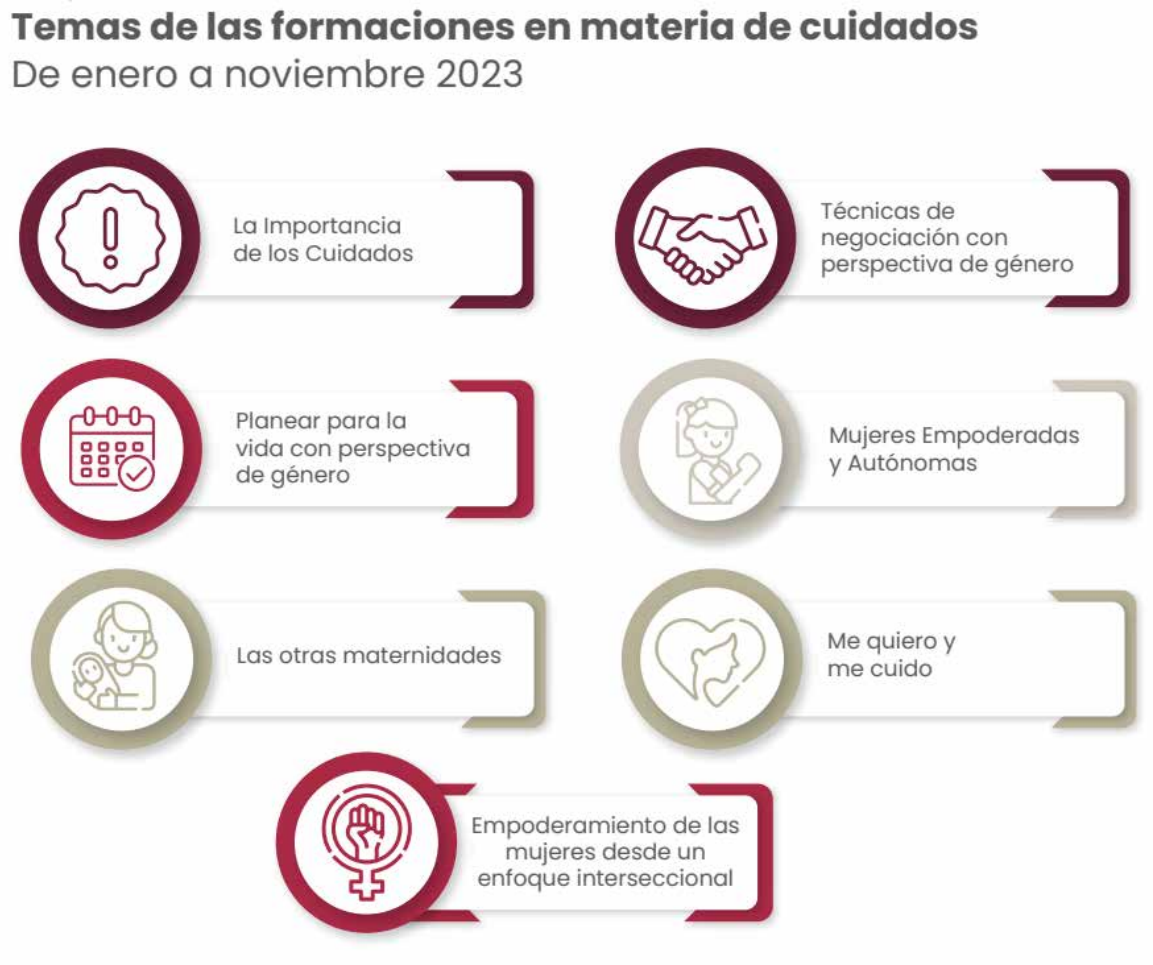

Fuente: Secretaría de Igualdad Sustantiva

Además, como parte del Programa Estatal mencionado, se realizó el **Foro para la Transformación Cultural de los Cuidados en la Agenda Pública 2023**, espacio en el que se fomentó el diálogo entre personas servidoras públicas y la sociedad civil, con la finalidad concientizar sobre la corresponsabilidad en los cuidados, mediante el intercambio de experiencias, ideas y propuestas para el desarrollo social de las poblanas y los poblanas. En el Foro se contó con una asistencia de 267 personas, 224 mujeres y 43 hombres.

Asimismo, se implementó el **Programa de Formación en materia de Derechos Humanos y Perspectiva de Género**, con el principal objetivo de contribuir a la reducción de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en los municipios del estado, a través de una capacitación continua. En este Programa se proporcionó capacitación a **3 mil 076 personas**, incluyendo a personas servidoras públicas, así como a representantes de organizaciones de la sociedad civil de distintos municipios. Del total, **mil 863 participantes fueron mujeres y mil 213, hombres**.

Estas rutas formativas contemplan un conjunto mínimo de 5 temas que abordan desde la perspectiva de género y derechos humanos hasta la comunicación no discriminatoria, presupuestos públicos con perspectiva de género y, finalmente, el empoderamiento y liderazgo de las mujeres.

De manera adicional, se llevaron a cabo capacitaciones en respuesta a solicitudes de instituciones de educación, empresas y organizaciones de la sociedad civil de la entidad en materia de igualdad y derechos humanos, logrando la participación de **4 mil 616** personas, **2 mil 983** mujeres y **mil 633** hombres.

ATENCIÓN A LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Con el compromiso firme de crear mecanismos institucionales que permitan prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género, el Gobierno Presente implementó el "Plan de Acciones Emergentes para atender la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género 2023-2024"; que comprende 181 acciones de naturaleza interinstitucional, diseñadas con el propósito de dar cumplimiento de manera prioritaria a las 45 Medidas que integran la DAVGM.

Atención al Plan de Acciones Emergentes para antender la DAVGM 2023-2024

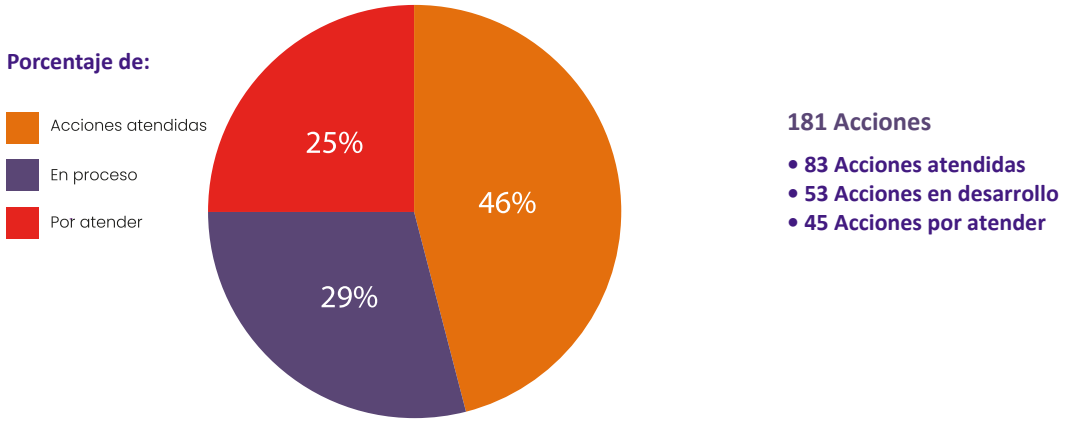

Fuente: Secretaría de Igualdad Sustantiva

En seguimiento al Plan de Acciones Emergentes, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo por el que se eleva el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres a rango de Comité de Gabinete y se incorporó a los 50 municipios con Declaratoria. Lo anterior, con el fin de fortalecer la coordinación de instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales que contribuyan a lograr su cometido.

Mapa con los 50 municipios que cuentan con DAVGM

Fuente: Secretaría de Igualdad Sustantiva

Con el fin de atender las medidas de la DAVGM que inciden en la capacitación en materia de prevención para el adecuado desempeño del servicio público, se llevó a cabo el Simposio "Gobernanza, Violencia de Género y Ciudadanía", dirigido a personas servidoras públicas de los diferentes órdenes de gobierno; en el que se brindaron herramientas enfocadas a desarrollar políticas públicas en beneficio de las mujeres, contando con la participaron de 300 personas, 219 mujeres y 81 hombres.

Para atender la medida 5 de Prevención de la DAVGM y proporcionar herramientas para la comunicación incluyente y no sexista en la vida cotidiana y en el ejercicio de la profesión periodística, se llevó a cabo el "Encuentro de Comunicación No Sexista, Libre de Violencia y Discriminación", en donde participaron 51 medios de comunicación y 28 agrupaciones colectivas, contando con la asistencia de 250 personas, 188 mujeres y 62 hombres.

¡NO MAS VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
Pide ¡AYUDA! Porque
llama al 911
no te quedes callada

NUEVAS MASCULINIDADES

Hablar de igualdad de género requiere de un trabajo continuo con la sociedad en general, por ello, se puso en marcha el **Plan de Trabajo titulado "Tejiendo Nuevas Masculinidades"**, con el objetivo de sensibilizar a las personas servidoras públicas que tienen a su cargo áreas de atención y prevención de la violencia de género en los municipios sobre la masculinidad tradicional, así como promover la modificación de actitudes y creencias libres de estereotipos y violencia. En este sentido, se llevaron a cabo orientaciones en **57 municipios de la entidad, de los cuales 20 cuentan con DAVGM.** En estas orientaciones se dio a conocer qué son las Nuevas Masculinidades y se realizó la presentación de la "**Guía para la Sensibilización de hombres de 18 a 29 años"**.

Siguiendo las acciones en la materia, se llevaron a cabo **18 rutas de formación** en las que se discutieron los estereotipos de género y la promoción de una masculinidad respetuosa y equitativa; se contó con la **participación de mil 442 personas**, 651 mujeres y 791 hombres, de los municipios de: Ahuacatlán, Calpan, Coronango, Cuetzalan del Progreso, Cuyoaco, Huejotzingo, Juan C. Bonilla, Nauzontla, Puebla, San Andrés Cholula, San Martín Texmelucan, San Miguel Xoxtla, San Pedro Cholula, Tecali de Herrera y Zacatlán.

Del mismo modo, se implementó el programa piloto "Masculinidades Sanas", el cual consta de 12 sesiones, en las que se contó con la asistencia voluntaria de ocho hombres y cuyo propósito fue sensibilizar sobre las distorsiones cognitivas y los pensamientos sexistas que resultan del sistema de dominación y control, para desarticular los patrones de violencia y agresión, buscando reducir la reincidencia en conductas violentas.

CERTIFICACIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN

Reconocemos el papel de las instituciones como generadoras de cambios; con esto en mente, la Secretaría de Igualdad Sustantiva realizó acciones de acompañamiento para que las Dependencias y Entidades del Gobierno Estatal obtuvieran la **Certificación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación**, misma que reconoce a los centros de trabajo que integran la perspectiva de género, promueven la igualdad laboral y evitan la discriminación.

En este contexto, se llevaron a cabo 32 auditorías en igual número de instituciones, de las cuales 14 fueron de vigilancia, con el objetivo de evaluar la implementación continua de los requisitos para obtener esta certificación. Como resultado de las auditorias 8 dependencias fueron distinguidas con la Certificación de nivel Oro, 13 obtuvieron el nivel Plata, 7 alcanzaron el nivel Bronce y 4 no obtuvieron medida de nivelación, pero si la Certificación.

Parte del proceso de Certificación involucró el acompañamiento a las instituciones en la ejecución de auditorías internas y externas, fundamentales en el proceso para su obtención; además, se llevaron a cabo 26 asesorías a 234 personas servidoras públicas, siendo 159 mujeres y 75 hombres.

Tabla Auditorías de Vigilancia de la Certi icación de la Norma NMX 025

	Institución	Nivel
1	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla	Bronce
2	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Puebla	Plata
3	Secretaría de Administración	Bronce
4	Secretaría de Cultura	Oro
5	Secretaría de Turismo	Plata
6	Secretaría de Planeación y Finanzas	Oro
7	Instituto Poblano del Deporte	Sin nivel
8	Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla	Oro
9	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública	Bronce
10	Secretaría de Bienestar	Plata
11	Instituto Estatal de Educación para Adultos	Bronce
12	Instituto de la Discapacidad del Estado de Puebla	Sin nivel
13	Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla	Plata
14	Instituto Poblano de la Juventud	Oro
15	Banco Estatal de Tierra	Bronce
16	Carreteras de Cuota	Oro
17	Instituto Estatal de Educación Digital del Estado de Puebla	Plata
18	Secretaría de Gobernación	Plata

Fuente: Secretaría de Igualdad Sustantiva

BiS

FOMENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

El acceso a la justicia para las mujeres es fundamental para erradicar la violencia en su contra, por lo que es imperativo generar espacios que contribuyan al fortalecimiento de los sistemas judiciales y garantizar que quienes cometan actos de violencia sean responsabilizados por sus acciones, sin importar su género y posición social.

Bajo esta premisa, el Gobierno de Puebla, en colaboración con el Consejo Social del INMUJERES, realizó el **Foro Nacional de Acceso a la Justicia para las Mujeres**, en el que se desarrollaron mesas de trabajo y conferencias magistrales en materia de buenas prácticas y avances en el acceso a la justicia; las cuales, fueron impartidas por servidoras públicas pertenecientes al Senado de la República, así como expertas en legislación y modelos de justicia. Se contó con la **participación de 385 personas**, 344 mujeres y 41 hombres; fomentando así la incorporación de la perspectiva de género y los derechos humanos en los esquemas de seguridad pública, así como en los procesos institucionales de acceso y procuración de justicia.

PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Con la finalidad de fomentar una transformación ideológica respecto a los estereotipos de género, se llevaron a cabo pláticas, capacitaciones y talleres. Estas acciones tuvieron como propósito sensibilizar a diversos sectores de la sociedad, contribuyendo de manera conjunta a promover entornos seguros y libres de violencia. En total se ofrecieron **86 procesos de sensibilización**, dirigidos a la ciudadanía y personas servidoras públicas, **los cuales contaron con un aforo de 3 mil 986 participantes**, 2 mil 604 mujeres y mil 382 hombres, de 12 municipios de la entidad.

Como resultado de la participación del Gobierno de Puebla en las Mesas Regionales de Paz y Seguridad, **se amplió la Red de Personas Formadoras** en materia de prevención de la violencia de género y discriminación, con un total de 298 personas capacitadas, 194 mujeres y 104 hombres. Con ello se generó la posibilidad de que estas transmitan lo aprendido dentro en 69 municipios de la entidad, generando un impacto que conduzca a la creación de espacios seguros para todas y todos.

Derivado de la "Estrategia Especial para la Construcción dela Paz en los 50 Municipios Prioritarios" y del reforzamiento a la "Estrategia Integral contra la Violencia hacia las Mujeres", ambas del Gobierno Federal, y con base en los resultados del "Diagnóstico de los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres y niñas en municipios prioritarios" presentado por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Federal, la Secretaría de Igualdad Sustantiva realizó acciones focalizadas en siete colonias que han sido identificadas con una alta incidencia delictiva en el municipio de Puebla, considerado dentro de estos 50 municipios, a través de intervenciones en distintas instituciones educativas, así como recorridos en vialidades pertenecientes a estas colonias.

Mediante la implementación del **Modelo Integral de Prevención Primaria**, se abrieron espacios de interacción con mujeres procedentes de 20 municipios del estado que no cuentan con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, en los cuales se contó con la asistencia **de 660 personas**, 555 fueron mujeres y 105, hombres. El propósito de estos espacios fue identificar los factores de riesgo asociados a diversos tipos y modalidades de violencia contra las mujeres.

Adicionalmente, se impartieron capacitaciones a 539 estudiantes de escuelas secundarias con el objeto de promover la modificación de actitudes y comportamientos discriminatorios, así como la prevención de la violencia en los municipios de: Atoyatempan, Chila de la Sal, Huehuetla, Tecali de Herrera y Tlatlauquitepec.

Asimismo, en colaboración con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Federal, se participó en la estrategia denominada “Redes por la Prevención de las Violencias y las Adicciones en las Escuelas”, impactando a 562 estudiantes de diversos planteles y niveles educativos.

EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES

A través del **Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (PROABIM)** en su modalidad I, se instalaron **17 Centros para el Desarrollo de las Mujeres** (CDM) en igual número de municipios, dando cumplimiento al compromiso de generar políticas públicas que garanticen a las niñas, adolescentes y mujeres vivir y transitar en espacios libres de violencia. El objetivo de estos espacios es impulsar la autonomía y empoderamiento económico de las mujeres, brindándoles herramientas que les permitan acceder a recursos económicos y financieros, así como tener el control de los mismos. Lo anterior, de la mano de 57 profesionistas capacitadas en materia de perspectiva de género, derechos humanos, prevención de la violencia contra las mujeres, interseccionalidad e interculturalidad, trabajo en equipo, entre otras.

En dichos CDM **se otorgaron mil 887 capacitaciones** en materia de salud, trabajo, derechos sexuales y reproductivos, educación y empoderamiento económico, contando con la **asistencia de 41 mil 958 personas**, de las cuales el 82% fueron mujeres. Las actividades que se realizan en los CDM contribuyen a que las mujeres puedan gozar plenamente de sus derechos humanos y sus libertades fundamentales.

Con el fin de reforzar las capacidades organizacionales y operativas de las IMM, a través de la Modalidad II del PROABIM **se entregaron 6 millones 800 mil pesos a 34 municipios**; este monto también fue destinado a contribuir al abatimiento del rezago educativo mediante el proceso de acreditación de la educación básica en mujeres mayores de 15 años. Así, a través de un trabajo interinstitucional entre el Gobierno estatal y municipal, se generaron condiciones de fortalecimiento para las mujeres en toda la entidad, consolidando su bienestar social y familiar.

En adición a estas acciones, se llevó a cabo el **Foro Impulso de la Autonomía Económica de las Mujeres en el Sector Rural**, el cual benefició a 500 mujeres; y se impartió la conferencia magistral "Las mujeres rurales en la economía", a cargo de la fundadora de la sociedad cooperativa Chiwik Tajsal.

PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE

El Gobierno de Puebla dirigió esfuerzos para impulsar acciones que contribuyan a **prevenir el embarazo adolescente en la entidad**, destacando la impartición de pláticas a **458 estudiantes del nivel básico**, 232 mujeres y 226 hombres, en las que se abordó la deconstrucción del concepto tradicional de amor romántico en la búsqueda de relaciones sexoafectivas igualitarias.

Aunado a lo anterior, se llevaron a cabo un foro y una feria en materia de derechos sexuales y reproductivos, con el objetivo de difundir acciones preventivas contra el embarazo adolescente y generar conciencia al respecto; ambas actividades beneficiaron a 469 estudiantes de nivel medio superior, **260 mujeres y 209 hombres**.

VIOLENCIA DE GÉNERO Y APOYO CAMPAÑA "NO ESTÁS SOLA"

En el marco de la **campaña de difusión "No Estás Sola"**, creada como un espacio para dar a conocer información en cuanto a la prevención y atención de la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres, se desarrollaron **41 programas radiofónicos**, sin interrupciones, a través del Sistema de Información y Comunicación del Estado de Puebla (SICOM), con un **alcance en 141 municipios**, a través de 8 estaciones gubernamentales, con una audiencia conformada en un 56.5% por mujeres. Además, se realizó la difusión en otras 11 radiodifusoras, alcanzando las 12 mil 479 emisiones en la capital poblana y 2 mil 403 en el interior del estado.

Asimismo, se colocó publicidad impresa en espacios públicos del municipio de Puebla, constando de: 5 espectaculares en diversos puntos de la ciudad, 24 vallas del Gobierno del Estado, 2 Tótems del Parque del Arte, 22 cajas de luz en los paraderos de las líneas 1 y 2 de la Red Urbana de Transporte Articulado (RUTA), 126 vinilos en los paraderos de la línea 3 de la RUTA, un Mueble Urbano de Presentación de Información (MUPI) en el Bulevar 5 de mayo, y un cubo publicitario en la Central de Autobuses de Puebla (CAPU).

Como parte de esta campaña, se llevó a cabo una estrategia digital en redes sociales, la cual se integró por cuatro líneas temáticas: la primera denominada "Amiga estoy contigo", en la que se brindó información para la atención y prevención de la violencia contra las mujeres, así como sus tipos y modalidades; la segunda, "Amigo date cuenta", tuvo por objetivo prevenir y erradicar aquellas prácticas machistas que se encuentran fuertemente condicionadas por el contexto cultural e histórico de lo que significa ser varón; la tercera bajo el nombre "Juntas trabajamos", en la cual se difundió información a mujeres sobre cómo se manifiesta la violencia económica y patrimonial, así como sus consecuencias; y la cuarta "Juntas nos cuidamos", presentando información preventiva en materia de desapariciones. Como resultado de la estrategia, se logró **impactar a 112 mil 130 personas** usuarias de redes sociales, de las cuales **79 mil 443 pertenecen a Facebook, 10 mil 388 a "X" antes Twitter y 22 mil 299 a Instagram**.

Con estas acciones, el Gobierno Presente refrenda su compromiso y se mantiene firme al decir que *"en Puebla no hay espacio para la violencia hacia las mujeres",* por ello, hemos edificado estrategias que contribuyen para salvaguardar la seguridad de las niñas, adolescentes y mujeres poblanas. Una muestra de ello ha sido la difusión del *#ActuaApoyaDenuncia,* como un llamado a la acción en esta entidad.

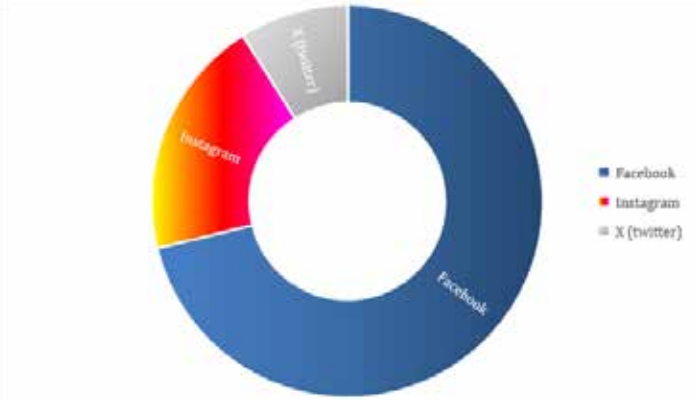

Fuente: Secretaría de Igualdad Sustantiva

APAGAR CELULAR
NO FUMAR

AÑOS
de ser
SET

ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA

El Programa de Atención Integral a Mujeres en Situación de Violencia brindó 6 mil 726 servicios de atención en apego al Modelo de Atención de Intervención de Dupla Especializada (IDE) implementado en el Centro Integral de Atención a Mujeres en Situación de Violencia, mismo que funciona de manera presencial y a distancia. Asimismo, el Centro de Empoderamiento Infantil contribuyó al fortalecimiento de 752 niñas, niños y adolescentes en situación de violencia directa o indirecta, a través de la atención psicológica especializada con fines preventivos.

De la misma manera, mediante las 11 Unidades de Atención a la Mujer ubicadas en los municipios de: Amozoc, Atlixco, Cuautlancingo, Cuetzalan del Progreso, Huauchinango, Izúcar de Matamoros, Juan C. Bonilla, Oriental, Tecamachalco, Tehuacán y Zacatlán, se otorgaron 10 mil 714 de atención psicológica, orientación jurídica y trabajo social. Asimismo, a través de la plataforma de mensajería instantánea y de la Línea de Emergencia 9-1-1 Telmujer se brindaron 8 mil 033 servicios en materia jurídica y psicológica a mujeres víctimas de violencia.

Total de atenciones a mujeres, niñas, niños y adolescentes en situación de violencia

Fuente: Secretaría de Igualdad Sustantiva

Fuente: Secretaría de Igualdad Sustantiva

PARTICIPACIÓN Y ALCANCE COMUNITARIO

A través de una **coordinación interinstitucional con el Voluntariado del Congreso del Estado**, se impulsó una iniciativa que tuvo por objetivo mejorar la calidad de vida de las mujeres privadas de la libertad, promoviendo su derecho a la dignidad humana y garantizándoles una vida libre de violencia.

En este contexto, se donaron 8 mil 375 unidades de toallas sanitarias y 2 mil condones femeninos a mujeres en situación de reclusión, así como 2 mil 624 unidades de pañales infantiles desechables, ropa para bebés y biberones para quienes se encontraban maternando. En colaboración con las organizaciones de la sociedad civil: Centro de Análisis, Formación e Iniciativa Social (CAFIS A.C.), Ni Metzita A.C. y Grupo Pro Niñez A.C., se impartieron 3 pláticas simultáneas sobre Maternidades responsables, Tabúes menstruales y Salud Sexual y Reproductiva, dirigidas a 6 grupos de 30 mujeres cada uno; todo ello al interior del Centro de Reinserción Social de Ciudad Serdán.

Además, se llevó a cabo un taller de Técnicas de Relajación, el cual benefició a 191 mujeres privadas de la libertad en los Centros de Reinserción Social de Chalchicomula de Sesma, Puebla, San Pedro Cholula y Tehuacán. Este taller tuvo como objetivo proporcionar herramientas para el manejo del estrés y facilitar el restablecimiento del equilibrio emocional de las participantes.

MÓDULOS INFORMATIVOS DE ATENCIÓN CIUDADANA

Como parte del compromiso de escuchar y brindar apoyo a aquellos que más lo necesitan, se establecieron **144 módulos informativos de atención ciudadana** en diferentes puntos concurridos de la capital, así como en 21 municipios de la entidad. En estos lugares, se **brindó asesoramiento personalizado a 6 mil 346 personas**, siendo 4 mil 772 mujeres y mil 574 hombres.

Los servicios brindados fueron: atención a situaciones de violencia mediante el Modelo IDE, capacitaciones en materia de prevención y perspectiva de género, asistencia en la búsqueda de empleo y orientación jurídica en materia de pensión alimenticia, divorcio, guarda y custodia. En los casos correspondientes se llevaron a cabo canalizaciones a las instancias competentes.

A través de los módulos, se distribuyeron materiales informativos sobre prevención y atención de la violencia de género y discriminación a 5 mil 810 personas, contribuyendo así a promover el derecho a una vida libre de violencia para las mujeres.

TIENES GANAS DE

AOSE
1860

VINCULACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Establecer mecanismos de coordinación con diferentes instancias y organizaciones con el fin de monitorear y dar seguimiento a políticas de igualdad de género, constituye una estrategia basada en el PED; es por ello, que la vinculación para ejecutar los objetivos institucionales se centra en crear mecanismos de orientación para fortalecer la participación ciudadana.

Bajo esta dinámica, se realizó el Primer Encuentro con la Sociedad Civil de Mujeres a favor de la Igualdad, que tuvo como propósito abrir espacios para escuchar y atender de manera directa a la sociedad y fortalecer e impulsar la agenda de trabajo con las asociaciones civiles. En este Encuentro se contó con la participación de 59 organizaciones, quienes propusieron planteamientos para una mejor defensa de los derechos humanos, laborales, sexuales y reproductivos de las mujeres, niñas y niños, así como la atención y prevención de la violencia de género y empoderamiento económico.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INSTITUTO DE LA DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE PUEBLA

Creado como Organismo Público Descentralizado sectorizado a la Secretaría de Igualdad Sustantiva, el Instituto de la Discapacidad del Estado de Puebla (INDEP), tiene el objetivo de promover, proteger y asegurar el goce pleno e igualitario de los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas con discapacidad, fomentando el respeto de su dignidad inherente. Bajo este discurso se informan las acciones realizadas desde este Instituto para beneficio de la población con discapacidad en el estado:

JORNADAS MULTISERVICIOS

En materia de inclusión, se llevaron a cabo **25 jornadas multiservicios** dirigidas a personas con discapacidad, las cuales beneficiaron a 798 personas, 445 mujeres y 353 hombres en 8 municipios. En estas se brindaron servicios de audiometría, detección de VIH, optometría, podología, asesoría psicológica y jurídica, otorgamiento de lentes, detección de necesidades, entrega de tablillas para personas con discapacidad y trámite de la tarjeta preferencial RUTA.

Personas con Discapacidad bene iciadas con las Jornadas Multiservicios. enero- diciembre 2023

Población beneficiada

Municipios	Total	Mujeres	Hombres
	798	445	353
Puebla	442	254	188
Chalchicomula de Sesma	224	116	108
Izúcar de Matamoros	46	28	18
Juan Galindo	37	19	18
Tlaltenango	20	16	4
Atlixco	10	4	6
Tepeaca	10	3	7
Ajalpan	9	5	4

Fuente. Instituto de la Discapacidad del Estado de Puebla

EVENTOS PARA FORTALECER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

Con un enfoque no solo promueve la autonomía económica de las personas con discapacidad, sino que también contribuya a crear conciencia y sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de la inclusión laboral; el Gobierno Presente ha implementado acciones significativas para fomentar la inclusión laboral y financiera a través de la realización de 23 ediciones del Mercado Incluyente, iniciativa que consiste en la exposición de productos artesanales en diversas instituciones, impulsando que las personas con discapacidad tengan igualdad de oportunidades para alcanzar una autonomía en el ámbito económico; beneficiando a un total de 207 personas, 120 mujeres y 87 hombres.

INCLUSIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

Se elaboraron 16 diagnósticos del libre desplazamiento de las personas con movilidad reducida, así como 16 Guías de Accesibilidad para Espacios Públicos y Privados, donde se identificaron áreas de oportunidad para mejorar su infraestructura. Dichas Guías se basaron en el ODS 10 "Disminución de las Desigualdades", buscando impulsar la accesibilidad universal y la disminución de las barreras del entorno para preservar la calidad de vida, además de visibilizar los retos cotidianos que enfrentan las personas con movilidad reducida.

CAPACITACIÓN EN MATERIA DE INCLUSIÓN Y DERECHOS

Para concientizar a la población sobre temas relativos a la discapacidad, se llevaron a cabo 193 sesiones de capacitación en materia de inclusión y derechos, en las que participaron 4 mil 626 personas, 2 mil 911 mujeres y mil 715 hombres, que forman parte de la plantilla laboral de instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil de los municipios de Atlixco, Chalchicomula de Sesma, Juan Galindo, Puebla, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula, Soltepec y Tlaltenango.

PROMOCIÓN DEL LENGUAJE INCLUYENTE

Con el propósito de desafiar los estereotipos y contribuir a la reducción de la discriminación hacia las personas con discapacidad, se realizaron 50 cursos para promover el lenguaje incluyente, los cuales **beneficiaron a mil 180 personas** pertenecientes a diversas instituciones.

Dentro de los cursos, se abordaron temas como el lenguaje incluyente y no discriminatorio, el lenguaje de accesibilidad, el uso adecuado de los nombres de las diversas condiciones de discapacidad, recomendaciones de comunicación, el uso genérico universal para neutralizar el género y evitar el masculino genérico, así como las expresiones asistencialistas.

SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

La Secretaría de Igualdad Sustantiva ha desempeñado un papel fundamental en el fortalecimiento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SEPASEVM). En este sentido, se llevaron a cabo cuatro Sesiones Ordinarias que marcan hitos importantes:

De la Primera Sesión Ordinaria fechada el 29 de junio de 2023, se destaca la elevación del Sistema Estatal a rango de Comité de Gabinete, la ratificación del acuerdo que integra a los 50 municipios con DAVGM en el Sistema y las Comisiones que lo integran, la incorporación de cuatro organizaciones de la sociedad civil y la aprobación del "Plan de Acciones Emergentes para atender la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género 2023-2024".

Durante la Segunda y Tercera Sesión Ordinaria realizadas el 28 de noviembre de 2023, se presentó la imagen gráfica del Sistema, brindando una representación visual de sus objetivos y valores. Además, la Secretaría de Seguridad Pública llevó a cabo la firma simbólica de los convenios municipales para la creación de las Unidades de Atención Inmediata para las Mujeres (UDAIM). Asimismo, durante la Tercera Sesión Ordinaria del SEPASEVM, la Secretaría de Planeación y Finanzas, presentó el programa presupuestario R016, identificando la asignación de recursos 2024 de las instituciones responsables y coadyuvantes en el Plan de Acciones Emergentes destinados al uso exclusivo de la atención a la DAVGM. De igual forma, se presentó el mecanismo para sancionar el incumplimiento de la Declaratoria elaborado por la Secretaría de la Función Pública, estableciendo el procedimiento para imponer sanciones administrativas a las personas servidoras públicas por el incumplimiento de las acciones comprometidas.

Finalmente, en la Cuarta Sesión Ordinaria del 18 de diciembre de 2023, la Secretaría de Seguridad Pública, presentó los resultados de los informes cualitativos y cuantitativos del número de emergencia 9-1-1 y de denuncia anónima 089. Asimismo, durante el desarrollo de la Sesión se presentó el informe sobre la búsqueda y localización de niñas, adolescentes y mujeres, y de forma puntual se realizó la entrega del Informe de Cumplimiento 2022-2023 de la DAVGM a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM).

En este orden de ideas, la Secretaría de Igualdad Sustantiva, en su calidad de Secretaría Técnica de las Comisiones del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, coordinó los trabajos realizados por las y los integrantes de cada una de estas Comisiones del SEPASEVM, para la elaboración de los Planes de trabajo 2023 en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres; en ese sentido, y derivado de la recopilación de la información presentada por sus integrantes, se elaboró el Informe Anual 2023 de cada Comisión.

En el ejercicio 2023, las Comisiones sesionaron de manera ordinaria en tres ocasiones cada una, destacando que, durante la Primera Sesión Ordinaria quienes integran las Comisiones aprobaron la incorporación de Organizaciones de la Sociedad Civil con el objetivo de fortalecer las acciones de trabajo.

Durante la Segunda y Tercera Sesión Ordinaria, se formalizó la actualización de la conformación de las Comisiones para dar cabal cumplimiento a lo establecido en la Primera Sesión Ordinaria del Sistema Estatal y se presentaron los avances realizados por las y los integrantes durante el periodo que se informa.

SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Por medio del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, el Gobierno de Puebla promueve, planea, elabora y, en su caso, aplica las medidas necesarias para lograr la igualdad. Durante su Primera y Segunda Sesión Ordinaria fueron aprobados los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como la reactivación de la Mesa Interinstitucional para la Progresividad de los Derechos Humanos de Mujeres y Niñas en el Estado de Puebla. Además, se aprobó la incorporación del Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas y el Instituto Poblano de la Juventud a este Sistema.

Durante su Tercera Sesión Ordinaria, fueron aprobados los avances del Programa Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024, los avances en la operación de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres, y de la Estrategia Institucional para lograr la Igualdad Sustantiva.

En el año 2023, las Comisiones del Sistema celebraron dos Sesiones Ordinarias, la primera el 27 de febrero, contando con 30 asistentes; y la segunda el 30 de agosto, contando con la participación de 27 personas.

OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN PUEBLA

Con el objetivo general de coordinar acciones para incentivar y fortalecer la participación política de las mujeres en los espacios públicos como tomadoras de decisiones, el **Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Puebla**, integrado de manera permanente por la Secretaría de Igualdad Sustantiva, el Tribunal Electoral del Estado y el Instituto Electoral del Estado, en el año que se informa sesionó en 3 ocasiones de manera ordinaria, abordando temas en el marco del Registro Nacional de Personas Sancionadas, en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.

De manera adicional, se dio acompañamiento a la sociedad civil con capacitaciones que visibilizan los obstáculos que enfrentan las mujeres al ejercer en la vida política. En este mismo sentido, se realizó la Conferencia "Violencia Digital", impartida por la feminista y activista Olimpia Coral Melo, en la que se compartieron herramientas, experiencias y mecanismos para garantizar una vida libre de violencia para las niñas, adolescentes y mujeres en los espacios digitales, contando con la asistencia de 603 personas, entre las que destacan representantes de 97 gobiernos municipales.

El 23 de octubre de 2023, durante la rendición del informe de actividades del Observatorio, se transfirió la presidencia de este organismo a la Secretaría de Igualdad Sustantiva; lo anterior, como parte del convenio de colaboración interinstitucional, que establece que la duración de la presidencia es por un año calendario y de manera rotativa. Como parte de las acciones estratégicas realizadas en el marco del Observatorio, en el mes de diciembre del año que se informa, se llevó a cabo el "Foro para Impulsar la Participación de las Mujeres en el Ámbito Público", en el que participaron 186 personas, 138 mujeres y 48 hombres; lo anterior, en el marco de la Primera Sesión del Observatorio ahora presidido por esta dependencia.

CONCLUSIONES

Los avances en el estado de Puebla, son resultado del trabajo realizado en todos los rincones y estrados del estado, partiendo de la visión del Gobernador Sergio Salomón Céspedes Peregrina, un aliado de la causa, estadista y gran ser humano en su paso por el servicio público, de la mano de la actual legislatura que se ha manifestado a favor de las mujeres y de la igualdad, así como por la sociedad civil que ha sido compañera en los diversos proyectos desarrollados por la Secretaría de Igualdad Sustantiva, sin olvidar la labor que se realiza en todas las áreas de trabajo de la dependencia, en todas las personas que han pasado desde su creación hasta el presente.

Usando como referencia una frase de Ban Ki-moon, ex secretaria de la ONU, que aporta "La igualdad hacia la mujer es progreso para todos", es preciso expresar que todo lo realizado en el año reportado, se ha desempeñado con la firme creencia de que lo hecho para el bien de una mujer, le hace bien a toda la humanidad. Así, hemos tomado con el mayor respeto y compromiso nuestro paso por la SIS.

Reconocer que existen pendientes es un compromiso por seguir avanzando hacia la igualdad sustantiva, por lo que es preciso seguir impulsando que desde todas las Secretarías del gobierno estatal, se dé continuidad al desarrollo de proyectos transversales con enfoque hacia la Igualdad, y con el máximo respeto a su autonomía, se siga impulsando que la Fiscalía del estado mantenga y aumente su conocimiento y aplicación de protocolos con perspectiva de género, especialmente en las Unidades de Análisis y Contexto; y que en el Poder Judicial se juzgue con perspectiva de género y de discapacidad para los casos que lo requieren.

Sin embargo, y a pesar de saber que hay mucho por hacer, el camino andado es motivo de impulso para quienes trabajamos en ello, porque cuidar de las mujeres no es la misión de la SIS, garantizar que puedan vivir libres de violencia, garantizar el pleno goce de todos y cada uno de sus derechos humanos y por supuesto, sumar en todas las dimensiones que favorezcan que esto suceda, son las tareas de la Secretaría de Igualdad Sustantiva.

EQUIPO DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

Violentómetro
Correveidile
Correveidile
Correveidile

PUEBLA
Un gobierno presente

Secretaría de
Igualdad Sustantiva

PUEBLA
Un gobierno *presente*